



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4962/17

Res. 3067/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 2620/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 24 de octubre de 2017, Acta N° 123;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para cumplir funciones como Coordinador de Centros Educativos Asociados (CEA), con 40 horas semanales de labor en los departamentos de Canelones, Paysandú, San José, Tacuarembó y Rocha;

CONSIDERANDO: I) que las aspirantes Leticia TOURNÉ y Stella DUPONT no reúnen los requisitos establecidos en las bases del Llamado;

II) que los Tribunales que entendieron en el mismo en los departamentos de San José, Rocha y Tacuarembó, finalizaron las actuaciones y elevan para su homologación los Órdenes de Prelación resultantes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación para los departamentos de San José, Rocha y Tacuarembó:

SAN JOSÉ			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	QUIROGA MÉNDEZ, Beatriz Fátima	1.960.503-7	136,85

ROCHA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SARAUZ ACOSTA, Patricia Karina	3.960.177-0	81,40

TACUAREMBÓ			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	LEITES VILAR, Miriam Jannet	3.624.148-6	84,00
2	SOSA PÉREZ, María del Rosario	3.634.048-4	82,00
3	PASTORINI PÍREZ, Graciela Beatriz	2.745.929-0	75,00

2) Declarar desierto el Llamado para el departamento de Paysandú, por no presentarse aspirantes que cumplan con las condiciones excluyentes del mismo.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

